



## ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA "CASA DE SALUD VALDECILLA"



### ACTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE GRADO Y POSGRADO DEL 29 DE MAYO DE 2013

**Preside:**

Celia Nespral Gaztelumendi

**Asisten:**

Raquel Sarabia Lavín

María Madrazo Pérez

Ana Rosa Alconero Camarero

Cristina Blanco Fraile

María Lourdes Sevilla Miguélez

Jaime Zabala Blanco

Jorge Arozamena Pérez

Carlos Lobo Cartón

**Disculpan asistencia**

Carmen Cosío González

Carlos Hernández Jiménez

Reunidas las personas al margen citadas, en la Sala de Juntas de la Escuela, da comienzo la sesión a las 11:30 horas, con el orden del día establecido:

Al inicio de la reunión el Técnico de Organización y Calidad (TOC) informa que, debido a un error en la lista de distribución de correo electrónico de la Comisión, la profesora Paloma Salvadores Fuentes no fue avisada de esta convocatoria. El TOC actualizará la composición de dicha lista de distribución.

Por otro lado, la presidenta propone que se comience la reunión por el segundo punto del orden del día ante la previsible duración del primer punto. Se aprueba la propuesta por asentimiento.

#### 1. Revisión de las Guías Docentes del curso 2013-2014

La presidenta entiende que las recomendaciones que se hicieron en la comisión del 21 de mayo de 2012 para la revisión de las guías docentes del curso 2012-2013 han sido tenidas en cuenta en las guías del curso 2013-2014.

Se revisan las guías docentes tanto del Grado como de los dos Posgrados. Por su extensión, se anexa el documento final de la Comisión con las recomendaciones para las asignaturas de cada titulación que se remitirá a la Dirección de la Escuela.

Como puntos generales se destacan:

- No incluir las competencias transversales, ya que son efectivas para todas las titulaciones de la universidad.
- Aplicar las Normativa de Evaluación en todas las asignaturas, en especial:
  - o Las condiciones de recuperación siempre que haya una actividad con nota mínima y con un porcentaje de evaluación igual o superior al 30% de la nota final.
  - o La recomendación de que sean recuperables todas las actividades que sea posible volver a realizar.
- Incluir en las asignaturas del Grado el Acuerdo de la Junta de Centro sobre la evaluación continuada y la nota final de "suspense" o "no presentado", dependiendo de que se hayan realizado, o no, actividades evaluables.

#### 2. Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de Grado y Posgrado.

Después de que la presidenta y el TOC expongan los cambios realizados en el Reglamento, se aprueba éste por asentimiento. El Reglamento se enviará a la dirección del centro para que la Junta de Escuela se pronuncie sobre su aprobación definitiva.

Sin más asuntos que tratar, a las 14:00 horas, se levanta la sesión.

En Santander, a 29 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA

Celia Nespral Gaztelumendi